

CIRCULAR nº 030/ 27.07.2023

ASUNTO: MODIFICADA LA RIMP PAIS VASCO

El pasado 16 de junio se publicó en el BOE la Resolución de 12 de junio de 2023, de la Dirección de Tráfico del País Vasco por la que se **modifica la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas** recogida en el Anexo V de la Resolución de medidas especiales de regulación de tráfico para el año 2023.

El motivo de esta modificación es la inauguración de la fase 1b de la Variante Sur Metropolitana, que sirve de enlace con la autopista AP-68 como prolongación de la AP-8, y que se ha incluido en la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas (RIMP) de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para dar continuidad a los tráficos de largo recorrido de mercancías peligrosas hacia y desde el sur y el este de la península ibérica.

Hay que resaltar que, aunque parte del trazado **discurre por túneles**, la Diputación Foral de Bizkaia, como titular de la vía, ha clasificado dichos túneles como **clase A según el ADR** y, por tanto, **sin ninguna restricción al paso de vehículos de mercancías peligrosas** dados los niveles de seguridad de la infraestructura

Se adjunta el link al BOE.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/16/pdfs/BOE-A-2023-14344.pdf>